

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 314 /

EN CONCON, 03 FEB 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. La invitación a entregar un nuevo camión aljibes de parte del Gobierno Regional de Valparaíso a realizarse el lunes 30 de enero del año 2017 en la Delegación Rural Municipal.
- E. Cotización con fecha 27 de enero 2017 de Arancibia Producciones a nombre de Ricardo Andrés Rojas.
- F. Solicitud de Pedido N° 04, con fecha 27 /01/2017, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

**DECRETO:**

- 1. **CONTRÁTESE**, por medio de "Gastos de Representación" los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor RICARDO ANDRÉS ROJAS, RUT: 8.838.808-9, para actividad de entrega de camión aljibes financiado con recursos del Gobierno Regional de Valparaíso el lunes 30 de enero del año 2017 a las 15.30 horas por el monto de \$363.580.-, + IVA
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/jcv

Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones
- 3. Eventos

  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado